

**Nota de Prensa n.º 041/OCII/DP/2022**

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO CONSIGUE QUE SE DETENGA A AUTOR DE HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR OCURRIDOS EN HUANTA**

- ***Sujeto agredió a su conviviente y a hija de esta, por lo que fue capturado bajo el principio de flagrancia delictiva a pedido de la sede defensorial en Huanta.***

El módulo de la Defensoría del Pueblo en Huanta saludó la decisión de la Policía Nacional de acoger el pedido de detención solicitado contra el presunto autor de los hechos de violencia familiar perpetrados recientemente contra una mujer y su hija, en dicha localidad. Se trata del conviviente de la víctima, quien fue capturado de acuerdo al principio de flagrancia delictiva a fin de salvaguardar la integridad física y emocional de ambas víctimas.

Según informó Richard Olivera, coordinador del Módulo Defensorial de Huanta, tras recibir la solicitud de atención también demandó al Centro Emergencia Mujer (CEM) Huanta que garantice la atención especializada, integral y gratuita conforme a la Ley n.º 30364. Asimismo, se intervino ante el Hospital de Apoyo de Huanta para que la niña de tres años reciba atención gratuita debido a que también resultó agredida durante la discusión.

Tras estas medidas, el representante de la Defensoría del Pueblo destacó la importancia de aplicar rápidamente los distintos dispositivos legales con que cuentan las autoridades frente a actos de violencia familiar. En este sentido, formuló un llamado a la ciudadanía a denunciar inmediatamente toda forma de violencia para que las instituciones puedan activar sus mecanismos de intervención de manera oportuna, precisando que la denuncia puede ser interpuesta por cualquier persona.

En esa línea, Olivera instó también a los gobiernos locales y otras instituciones involucradas a adoptar los mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención y protección de las víctimas, así como de reparación del daño causado en casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, establecidos en la Ley n.º 30364. “La atención oportuna garantiza que se pueda salvaguardar la integridad de las víctimas y garantizar a las mujeres y al grupo familiar una vida libre de violencia asegurando el ejercicio pleno de sus derechos”, afirmó.

Finalmente, el titular del Módulo Defensorial de Huanta reafirmó su compromiso de continuar velando por la defensa los derechos de todas las personas, poniendo especial énfasis en las poblaciones vulnerables. Para ello, precisó que la población puede acercarse a presentar sus quejas de lunes a viernes, de 9:00 a. m. a 5:30 p. m., en jirón Razuhuillca n.º 318, Cercado de Huanta. También está a disposición de la ciudadanía la línea gratuita 0800-15170, el número 945117665 y el correo electrónico [mahuanta@defensoria.gob.pe](mailto:mahuanta@defensoria.gob.pe).

**Huanta, 21 de enero de 2022**